

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN ORDINARIA 5/2020

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 11:04 hrs. del día 26 de junio de 2020, se reunieron en modalidad de Videoconferencia: Dr. Gerardo García Luna Martínez, Mtro. Juan Martín Vázquez Kanagúsico, Lic. Gerardo Medrano Mejía, Lic. Gerardo Clavel de Kruffy, Dr. José Francisco Villaseñor Bello, Mtro. Carlos Romualdo Piedad, Dra. Ivonne del Rosario López Martínez, Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín, C. Meztli Madeleine Aguirre Pérez, C. Mariana Acevedo Erdman, C. María Fernanda Rodríguez Flores y C. Francisco Javier Flores Cuevas, quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación de Minutas
3. Seguimiento de Acuerdos
4. Solicitud de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, unidad Morelia
5. FAD en línea
6. Prórrogas Profesores de asignatura
7. Ajuste para la contratación de Plaza Art. 51
8. Proyecto para el periodo de recuperación
9. Suspensiones temporales y bajas por asignatura
10. Programa de trabajo de las Bibliotecas en el periodo de contingencia
11. Diferimiento del Personal Académico
12. Proyecto de Regreso disminuido para los cuatro planteles de la FAD
13. Asuntos Generales

ACUERDOS adoptados:

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Ordinaria Núm. 04-2020 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 28 de mayo de 2020. (Videoconferencia)

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Extraordinaria Núm. 08-2020 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 09 de junio de 2020. (Videoconferencia)

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Extraordinaria Núm. 10-2020 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 17 de junio de 2020. (Videoconferencia)

Se aprueba por unanimidad, la incorporación de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM como Entidad Académica Asesora (EAA) en la Modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Arte y Diseño.

Se aprueba por unanimidad, la implementación en la FAD del Diplomado de Preparación para la Educación a Distancia.

Se aprueba por mayoría, la Convocatoria: Sé un guía: Asiste a un profesor en su camino hacia la educación a distancia”.

Se aprueba por unanimidad, la Convocatoria: Construyendo el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la FAD.

Se aprueban por unanimidad, las prórrogas del 01 de agosto al 15 de septiembre de 2020, para Profesores de asignatura.

Se aprueba por unanimidad, la actualización de la contratación de Plaza Art.51 de un académico, del 01 de febrero de 2020 al 01 de febrero de 2021.

Se aprueba por unanimidad, la impartición de las asignaturas teóricas (2020-2) en el periodo de recuperación.

Se aprueba por unanimidad y en cumplimiento a lo citado en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) invitar a la planta docente de Asignatura Definitiva y de Tiempo Completo para participar en la impartición de los cursos en línea del periodo de recuperación 2020-2 que va del del 27 de julio al 21 de agosto de 2020.

Se aprueba por mayoría que:

- Todas las asignaturas del semestre 2021-1 se impartan en línea mediante Classroom o Moodle.
- Los programas desglosados por asignatura se soliciten en la planeación de Classroom o Moodle (para todas las asignaturas).
- El control de asistencia requisito solicitado por los programas de estímulos, se llevará a cabo mediante el reporte de actividad en Classroom o Moodle, por evidencia.
- Se llevará a cabo la firma a través del sistema de administración escolar, entrando en su horario establecido mediante su número de trabajador. Registrando el tema y actividades que realizará en su clase, previstas en la planeación de Classroom o de Moodle.

Se aprueba por unanimidad, proponerle a la Comisión Evaluadora del PRIDE de la FAD se sume como rúbrica para las evaluaciones de los docentes de Tiempo Completo el Diplomado de Preparación para la Educación a Distancia que ofrecerá FAD en línea a partir de agosto del 2020, puede también validarse a esta rúbrica los cursos de formación en educación a distancia y didáctica digital que se tomen en cualquier instancia universitaria que otorgue la constancia oficial.

Se aprueba por unanimidad, la exención de firma en el periodo interanual para los académicos que participen en la Convocatoria: Sé un guía: Asiste a un profesor en su camino hacia la educación a distancia, en el Diplomado de Preparación para la Educación a Distancia o tomen cursos de capacitación de formación en educación a distancia y didáctica digital que se tomen en cualquier instancia universitaria que otorgue la constancia oficial.

Se aprueba por unanimidad, las 18 solicitudes de bajas temporales.

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de Diferimiento de periodo Sabático de un académico; del 05 de agosto de 2020 al 04 de agosto de 2021.

Siendo las 14:48 horas del día 26 de junio de 2020, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”